

REGLAMENTO

III Triatlón Bahía de Mazarrón

Art.1.- El III Triatlón “BAHÍA DE MAZARRÓN” está organizado por el Club Deportivo Bahía de Mazarrón en colaboración con el Ayuntamiento de Mazarrón.

Art.2. - El triatlón tendrá distancia sprint, es decir, 750 metros de natación en el mar, a una sola vuelta, 20 kilómetros de bicicleta de carretera en dos vueltas y de 5 kilómetros de carrera a pie en dos vueltas. Está prohibido correr sin haber formalizado la inscripción, siendo apartado de la carrera por la policía local y los servicios de seguridad de la prueba.

Categorías	Años
CADETE mas. y fem.	Nacidos entre 1999 y 2001 (incluido)
JUNIOR mas. y fem.	Nacidos entre 1997 y 1998 (incluido)
SUB23 mas. y fem.	Nacidos entre 1993 y 1996 (incluido)
ABSOLUTO mas. y fem.	Nacidos entre 1977 y 1992 (incluido)
VETERANOS/AS 1	Nacidos entre 1967 y 1976 (incluido)
VETERANOS/AS 2	Nacidos entre 1957 y 1966 (incluido)
VETERANOS/AS 3	Nacidos entre 1947 y 1956 (incluido)

Art.3.- La salida se dará el **sábado 21 de mayo de 2016 desde la playa de Bolnuevo** con el siguiente horario: 17:30 h salida femenina y 17:35 h. salida masculina, quedando la meta instalada en la explanada de las erosiones de Bolnuevo. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 2 horas y 15 minutos. El participante tiene la obligación de conocer y respetar estas reglas de competición. También es obligación del participante el conocimiento de los recorridos en los tres segmentos.

Art.4.- Todos los participantes inscritos estarán amparados por una póliza de seguro de responsabilidad civil y accidentes válida para un día. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Art.5.- Podrá participar cualquier persona que lo desee sin importar sexo o nacionalidad.

Art.6.- El recorrido estará debidamente señalizado por la organización. Existirán puestos de avituallamiento líquido solo en la carrera a pie, uno a la salida de la transición y otro en el kilómetro 2,5 y más el especial de meta que será sólido y líquido.

Art.7.- Los servicios sanitarios y las ambulancias, estarán ubicados en la zona de Meta y en distintos puntos del recorrido. Cualquier corredor con problemas médicos (alergia, atenciones especiales, etc.) deberá hacerlo constar en el reverso del dorsal de la prueba.

Art.8.- Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.

Art.9.- El participante es responsable de su propio equipo y ha de comprobar que sus características se ajusten al presente reglamento. Los dorsales quedan prohibidos en el segmento de natación (incluso colocado dentro del

traje de neopreno), y deberán colocarse de forma obligatoria de modo que sean perfectamente visibles en el segmento de ciclismo y carrera a pie. Los participantes no podrán competir con el torso desnudo, excepto en el segmento de natación.

Art. 10.- El III Triatlón “BAHÍA DE MAZARRÓN” es una prueba incluida en el circuito regional de la federación de Triatlón de la Región de Murcia, rigiéndose por tanto según las técnicas de la FETRI, esta prueba se disputará con “drafting”, pero no entre triatletas de distinto sexo.

Art. 11.- La Prueba está controlada por el Comité de Jueces y Oficiales de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia.

Art.12.- Los dorsales y el chip se entregarán y el mismo día de la prueba a partir de las 15:30 h. y hasta 30 min. antes del comienzo de la misma en la Explanada de Las Gredas, Bolnuevo. (Zona de Boxes). Será necesario el DNI o la tarjeta federativa para recoger el dorsal.

Art.13.- La organización se reserva el derecho a modificar este reglamento si las circunstancias así lo aconsejaren (informando oportunamente), y lo no recogido en el mismo se resolverá según el criterio de la misma, siendo sus decisiones inapelables. En caso de reclamaciones, serán los jueces oficiales los encargados de su tramitación.

Art.14.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros.

NORMATIVA DE RESIDUOS Desde la organización del Triatlón “BAHÍA DE MAZARRÓN” queremos concienciar a los deportistas de la necesidad de respetar al máximo el entorno en el que se desarrollan las carreras, sea natural o urbano. En consonancia con lo anterior, y siguiendo con las normas que ya rigen en pruebas internacionales y desde las anteriores ediciones del Triatlón “BAHÍA DE MAZARRÓN”: Durante la prueba queda prohibido arrojar residuos sólidos no orgánicos durante todo el recorrido en los diferentes segmentos de natación, bicicleta, y carrera.

Art.15.- Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría en ambos sexos. También habrá premios en metálico tanto en categoría masculina como femenina: 150€ para el primero, 100€ para el segundo y 50€ para el tercero, todos ellos de la clasificación general.

Art.16.- Otros servicios a disposición de los participantes:

1. Duchas: En el Colegio Miguel Delibes de Puerto de Mazarrón (junto a Lidl y frente a Mercadona en Puerto de Mazarrón)
2. Servicio de guardarropa en la zona de meta.
3. Avituallamiento: Habilitado en una zona concreta de la carrera a pie (líquido en km 1 y 3) y en línea de meta, sólido y líquido.
4. Entrega de Premios: A partir de la 12:00 en la zona bajo las erosiones.
5. Bolsa Regalo: Prenda técnica + obsequios que la organización pueda conseguir.

Art.17.- Se establece un límite máximo de 300 participantes. Las inscripciones en todas las categorías serán de:

- 25 € para federados y 35€ para no federados (incluida licencia 1 día de la federación)
- A través de www.trimurcia.es.